



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 324/2000

EXPEDIENTE N° 1749/2000

sg

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de pericias médicas realizadas por la Universidad Nacional del Litoral durante el mes de abril de 2000;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe presta su conformidad a la factura obrante a fs.4 n° 0005-00012760, que acredita la ejecución de los referidos estudios.

Que el Departamento de Liquidaciones efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 1896/99.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Universidad Nacional del Litoral la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500) en concepto de pago por la realización de pericias médicas durante el mes de abril de 2000.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 8, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

(P)

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION